

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLANO  
EL DIA 25-02-2016.-**

En Carmena siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen el Sr. Alcalde D. Marcial García Fernández y los concejales D<sup>ª</sup>. María Rocío Rodríguez Rodríguez, D<sup>ª</sup>. María Luisa Torres Menéndez, D<sup>ª</sup>. Tamara Palomo López, D. Gonzalo-Isaias Oeo Farelo y D. Javier González García, asistidos de la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>ª</sup>. Carmen García García-Tenorio, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.-

Abierto el acto por la Presidencia se procede a analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** No habiendo objeción alguna al acta de la sesión anterior celebrada el día 29-01-2016 ésta es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.-

**2º.- RECEPCION CALLE LOS GIRASOLES.-** Informados por el Sr. Alcalde-Presidente de la solicitud de S. Antonio Ortiz Pinto liquidador de Construcciones Frando, S.A. (en liquidación) en la que insta la recepción de la Cl. Girasoles, así como el informe del Técnico Municipal al respecto, el Pleno de la corporación, por cuatro votos a favor y uno en contra del Sr. Oeo Farelo que explica su voto en contra por la inexistencia de Ordenación Municipal y la nefasta gestión Urbanística que se viene haciendo hace 30 años en Carmena, acuerda recepcionar la Cl. girasoles al estar conformes con las obras realizadas en la misma.-

**3º.- MODIFICACION ORDENANZA DE "VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE CARMENA".-** Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza de Vertido de Aguas Residuales al sistema Integral de Saneamiento de Carmena, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza de Vertidos al sistema Integral de Saneamiento de Carmena en el siguiente sentido:

Incluir en el artículo 6. Vertidos Tolerados, los puntos 3 y 4:

3.- Los valores de parámetros de contaminación incluidos en la tabla de Anexo 4 se entienden para una muestra puntual.-

4.- El Ayuntamiento de Carmena podrá disponer parámetros más restrictivos en el caso de vertidos que supongan un caudal superior al 1% del total municipal.-

En el punto tercero se propone que el Ayuntamiento pueda tomar no solo una muestra puntual, sino repetirla cuantas veces estime conveniente.-

Incluir en el artículo 47, el apartado 10.-

10.- Además de las multas anteriores, el Ayuntamiento repercutirá las sanciones de las que sea objeto por vertidos no conformes al Sistema Integral de Saneamiento que den lugar a daños medioambientales o al dominio público hidráulico, a los causantes de dicho daño.-

Segundo.- Que dicho acuerdo se exponga al público por plazo de 30 días mediante anuncio que se insertará en el B.O.P. y en el Tablón de anuncios a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, que estimen pertinentes.-

Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo debiendo publicar el texto íntegro de la modificación en el B.O.P.

**4º.- MOCION PRESENTADA POR EL P.P.-** Debatida la moción presentada por el Grupo Popular en defensa de la Diputación de Toledo, Diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha y en contra de su derogación, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar dicha Moción, y en consecuencia:

Primero.- Reivindicar el valor institucional de las diputaciones Provinciales como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la Vertebración Territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.-.

Segundo.- Exigir al futuro gobierno de la nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.-

Tercero.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de mas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen complicaciones y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás administraciones del Estado.-

En este momento se incorpora el concejal Javier González García.-

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** EL Sr. Oeo Farelo presenta dos ruegos:

*El primero que se informe de los procesos de selección de personal, y el segundo que se celebre la Semana del Aceite y del vino que el equipo de gobierno de comprometió a hacer.-*

*Seguidamente el portavoz del Grupo Popular pregunta que acciones se tienen previstas para apoyar a las hermandades del municipio en la celebración de la Semana Santa y si es así que acciones se van a llevar a cabo.-*

*Respecto a la Semana del Aceite y del Vino el Sr. Presidente contesta que se están mirando los días en los que se va a hacer y que se va a hacer.-*

*En cuanto a las acciones de apoyo a las Hermandades informa que otros años se les ha ayudado económicamente pero este año la situación económica dificulta bastante este apoyo.-*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo señalado, de lo que como Secretaria doy .-*

